

Proyecto de ley, iniciado en Moción de los Honorables Senadores señor Chahuán, señoras Gatica y Núñez, y señores Castro González y Flores, que modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, con el objeto de eximir del requisito de orden médica a quienes soliciten la realización del examen preventivo de antígeno prostático.

Exposición de motivos.

El antígeno prostático específico es una proteína producida por las células normales como también por células tumorales de la próstata.

Por lo mismo, su medición es de suma importancia para saber la concentración de esta proteína en la sangre de los hombres.

Existe un examen de sangre capaz de detectar de manera temprana alguna alteración a nivel prostático. Se trata del antígeno prostático total, que mide los índices de esta proteína producida en la próstata.

El análisis del antígeno prostático específico se utiliza principalmente para detectar el cáncer de próstata. Dicho estudio mide la cantidad de antígeno prostático específico en la sangre. El antígeno prostático específico es una proteína producida por el tejido canceroso y no canceroso en la próstata, una pequeña glándula que se encuentra debajo de la vejiga en el hombre.

La prueba del antígeno prostático específico permite detectar concentraciones elevadas del antígeno prostático específico, que podrían indicar la presencia de cáncer de próstata. Sin embargo, hay muchas otras afecciones, como el agrandamiento o la inflamación de la próstata, que también pueden aumentar los niveles de antígeno prostático específico.

El cáncer de próstata es común y es una causa frecuente de muerte por cáncer. La detección temprana puede ser un instrumento importante para obtener el tratamiento adecuado y oportuno.

Este cáncer puede elevar los niveles del antígeno prostático específico. Sin embargo, existen varios trastornos no cancerosos que también aumentan el nivel de antígeno prostático específico. Con el análisis de antígeno prostático específico se pueden detectar niveles elevados de antígeno prostático específico en la sangre, aun cuando no se puede obtener información de diagnóstico precisa acerca del estado de la próstata.

El análisis de antígeno prostático específico es solo una herramienta que se utiliza para detectar señales tempranas del cáncer de próstata.

Un análisis de antígeno prostático específico puede ayudar a detectar el cáncer de próstata en estado temprano. El cáncer es más fácil de tratar si se diagnostica en esta etapa, y existen más probabilidades de curarlo en ese caso.

Es importante que tanto los hombres con antecedentes familiares de la enfermedad, como aquellos que no tengan esos antecedentes, se realicen un control urológico anual, a partir de los 40 y 45 años, respectivamente. Este hábito permitirá detectar a tiempo cualquier patología.

No obstante, creemos que aún existen ciertas trabas burocráticas para la práctica de ese control, que pueden ser eliminadas y, de esa forma, aumentar los niveles de exámenes preventivos, al mismo tiempo que facilitarlos.

En mérito a las consideraciones que anteceden, sometemos a la aprobación del Senado de la República, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo único: Agréguese el siguiente inciso final al artículo 138 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469:

“Los beneficiarios que soliciten realizarse el examen preventivo de antígeno prostático no requerirán la orden médica respectiva para respaldar el otorgamiento del examen”.